



AUTORIZA CESE DE DESCUENTO DE ASOCIACION AFADEP CHILLAN VIEJO, DON HECTOR VILLARREAL TAPIA POR RAZONES QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 586

CHILLAN VIEJO, 25 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- El D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

- a).- Carta de Renuncia Voluntaria de don Héctor Villarreal Tapia dirigida a Directiva de Asociación AFADEP Chillán Viejo que indica renuncia voluntaria al cargo de tesorero.
- b).- La notificación de AFADEP Chillan Viejo al Departamento de Educación mediante correo electrónico, donde informa la aceptación de renuncia voluntaria de don Héctor Villarreal Tapia como Tesorero de la Asociación.
- c).- La necesidad de cesar descuento de cuota de participación por renuncia voluntaria de Asociación AFADEP Chillán Viejo.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZA** cese de descuento por renuncia voluntaria al cargo de Directivo de Asociación AFADEP Chillán Viejo, a Doña **HECTOR VILLARREAL TAPIA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] a contar de enero 2023.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REMÍTASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / AOC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación, Remuneraciones, Establecimiento Educativo, Interesado, Contraloría (SIAPER).



25 ENE 2023